

habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, recomendando a los señores Senadores el pronto despacho de los asuntos que penden de las diferentes Comisiones.

—Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción:—

Luis F. Uriarte.

9a. sesión del Martes 10 de agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Arana, Castro, Casánave, Caverro, Cornejo, Curretti, Ego-Aguirre, Fernández, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola y Velarde; Gonzales y Cáceres SECRETARIOS, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Gonzales, que ha impartido órdenes terminantes para que los empleados de ese Despacho concurren a sus oficinas en las horas que establece el Reglamento de la materia.

Del señor Ministro de Hacienda, contestando, igualmen-

te, el pedido formulado por el antedicho señor Senador por el Cuzco, sobre asistencia de los empleados a las oficinas públicas, en las horas prescritas por el Reglamento General.

Con conocimiento del señor Gonzales, ambos oficios pasaron al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, expresando en respuesta a un pedido formulado por el señor Castro, que ha dispuesto se consigne en el próximo presupuesto una partida de Lp. 1,000.0.00, para la adquisición de una Bomba contra incendios para la ciudad de Trujillo.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

DICTAMENES

De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto de ley presentado por el señor Cáceres, en virtud del cual se eleva a la categoría de ciudad, la villa de Yunguyo, capital del distrito de su nombre, de la provincia de Chucuito.

De la Comisión de Constitución, en el proyecto aprobado en la Legislatura anterior, por el cual se modifican los incisos 17 y 20 del artículo 121 de la Constitución del Estado, relativos a la presentación de Arzobispo y Obispos ante la Santa Sede, así como la concesión o negación del pase a los decretos conciliarios y a las bulas, breves y rescriptos pontificios.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

SOLICITUD

Del reo Justo R. Zamalloa, pidiendo la pronta tramitación

del expediente que tiene organizado sobre indulto.

A la Comisión de Justicia.

CABLEGRAMA

Del señor Presidente del Senado de Bolivia, agradeciendo el que se le dirigió con motivo del aniversario de esa Nación.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

PROYECTO

Del señor Mariátegui, para que se consigne en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 800.0.00, para la refección de la cárcel de la ciudad de Huancavelica.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor Curletti.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— El señor Senador por Huánuco.

El señor Curletti.— Señor Presidente: Ha sido recientemente, objeto de seria preocupación pública, la crisis económica denunciada por la baja del cambio, y de la que se atribuye como causa los precios ínfimos a que han llegado en el mercado internacional algunos productos, como el algodón, el azúcar, que siempre han constituido cifras de las más altas en nuestra exportación. Sin embargo, un detenido estudio de la situación y las declaraciones formuladas ayer por el señor Ministro de Hacienda, llevan a la conclusión que la situación

del país es tan sólida que la crisis con ser una de las más marcadas que ha sufrido en orden al precio de sus productos, no afecta ni el cumplimiento de las obligaciones financieras del Gobierno en el interior ni en el extranjero; ni podrá repercutir con daño en el porvenir económico del país.

Entre las causas que han influido en la producción de la crisis que nos ocupa, debe señalarse, por su importancia, en primer término, la desproporción que ha venido acentuándose entre la producción agrícola de exportación y la destinada al consumo interno. La libertad de que han disfrutado los exportadores, les creó una situación de privilegio, respecto a los agricultores que se dedicaron a la producción para el consumo interno, cuyos artículos tuvieron precios fijados, en interés del consumidor, por leyes que pudieron ser buenas si hubieran sido de duración efímera; pero erigidas en sistema intervencionista del Estado, concluyeron por desalentar al productor.

La estadística aduanera demuestra que la importación de artículos de consumo es creciente. Este año se han importado por valor de siete y medio millones de libras, solamente en el primer semestre: lo que comprueba la necesidad de aprovechar la experiencia creada por la situación actual, para incrementar la producción de artículos de consumo interno.

Otro de los factores que contribuye a la situación que comentamos, es el engrosamiento considerable del presupuesto, como consecuencia de los fuertes gastos exigidos por la eco-

nomía nacional, especialmente en obras de irrigación, ferrocarrileras, de vialidad, etc.: obras que ahora significan un gasto, pero que han de traducirse en un maravilloso incremento de la riqueza pública en años próximos.

Pero, como hemos expresado, la crisis actual no afecta a las finanzas generales del país; antes bien, de ella se pueden obtener provechosas enseñanzas. Las repetidas bajas que vienen sufriendo las industrias azucarera y algodonera, inducirá al capital a la producción de artículos de mercado más seguro y, tal vez, más beneficioso a la masa general de la población; limitando aquellas a las que pudieran quedar incluidas en el régimen de la gran producción, única forma cómo sus artículos podrán competir en los mercados mundiales similares de otros países.

La política presupuestal del Gobierno y de las Cámaras Legislativas para limitar, en lo posible, el incremento del presupuesto por razón de gastos que no sean reproductivos, hace mirar con optimismo la evolución progresiva del Presupuesto.

Toda la literatura científica acerca del cambio internacional, que reinó antes de la guerra, ha caído por su base desde que se adoptó el sistema de la inmovilización del oro, reduciendo el significado de la moneda en las fluctuaciones del cambio. No es posible deducir reglas aplicables a la América Latina, de los fenómenos financieros de los países de Europa, sometidos al grave proceso de liquidación de la guerra. Las fluctuaciones del cambio cons-

tituyen hoy, un índice preciso para advertir a cada país, hasta qué punto debe preocuparse de que su producción satisfaga sus necesidades internas, a fin de evitar que los excesivos gastos en el exterior puedan conducirlo a la falencia. La considerable baja de nuestro cambio ha salvado de la ruina a nuestros exportadores agrícolas, y por la carestía que está ocasionando en los artículos de consumo, estimulará, seguramente, su producción en el país.

En síntesis, la actual crisis pone en evidencia la sólida prosperidad en que se halla el país, fruto principalmente, de la acertada orientación que el Gobierno ha dado a la economía y a las finanzas nacionales, con la discreta cooperación de nuestras instituciones de crédito.

El señor Presidente.— Quedará constancia de lo expuesto por el señor Gurletti.

El señor Castro.—Uno de los pueblos del departamento que tengo el honor de representar está sumamente alarmado, porque se le ha hecho saber, supongo que extraoficialmente, que la construcción del ferrocarril de Ascope a Huayday va a comenzar en un punto que se llama Huabalito. Como es necesario calmar la ansiedad de ese pueblo, que tanto ha sufrido con los últimos aluviones, ruego al señor Presidente, que se digne hacer pasar oficio al señor Ministro del Ramo, para que tome en consideración las declaraciones que hago, a fin de que se desvirtúe ese rumor, esto es, que la construcción del ferrocarril no comenzará en Huaba-

lito, sino en el pueblo a que acabo de hacer referencia.

Ruego, también, señor Presidente, que se digne consultar, en la estación oportuna, la publicación del oficio respuesta del señor Ministro de Fomento, referente a la petición que le hiciera en la última sesión, para que diera un subsidio, a fin de poder adquirir una Bomba contra incendios para la ciudad de Trujillo; y tengo que agradecer, también, la solicitud con que el señor Ministro ha acogido esa petición. Quiero dejar constancia de esta declaración en el acta.

El señor Presidente.— Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Fernández.— En los últimos días de la Legislatura Ordinaria de 1925, fueron remitidos por esta Cámara a la Colegisladora, después de su respectiva aprobación, los siguientes expedientes: uno, relativo a la creación de la Escuela Vocacional en Tinguá; el segundo, a la construcción de un puente sobre el Río Marañón, en el paraje denominado Shocosh; el tercero, votando una subvención de quinientas libras para la Sociedad de Beneficencia de Huaraz, con el objeto de que pueda dar impulso a la terminación del pabellón para mujeres, que se construye en el Hospital de Belén de la ciudad de Huaraz; y cuarto, el relativo a la subvención, también de quinientas libras, para la Sociedad de Obras Públicas, con el objeto de que se destine a la construcción de un Mercado en la Plaza de la Soledad de dicha población. Como deseo que las

partidas relativas a estas obras se consignen en el próximo Presupuesto, suplico a la Mesa que se sirva oficiar a la Cámara Colegisladora, a efecto de que se sirva dar la preferencia al examen y aprobación de estos proyectos.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio.

El señor Caverio.— En el Cuadro del Personal de Comisiones del Senado se me ha designado para las de Instrucción, Minería y Justicia. Incapacitado por los frecuentes achaques de mi salud para desempeñar las pesadas labores de una triple Comisión, con la asiduidad que se requiere, antes que asumir obligaciones excesivas, que no podría cumplir satisfactoriamente, pido que se reduzcan en parte esas labores, exonerándose de la Comisión de Justicia, para contraer mi atención, con la solicitud que acostumbro, a las demás Comisiones, que de suyo son también muy laboriosas. Pido pues, a la Mesa, se sirva atender lo que solicito.

El señor Presidente.— Se hará la consulta en el momento oportuno, debiendo hacer presente al señor Senador, que la Mesa ha tenido que distribuir la labor entre los señores Senadores, considerando a cada uno de ellos por lo menos en tres Comisiones. Pero el Senado tendrá en cuenta, sin duda, la petición del señor Senador por Ayacucho.

El señor Gonzales.— En la sesión de ayer, el Senador señor Arana ha hecho una obser-

vación respecto al funcionamiento del Congreso Regional del Norte q' se reunió en Iquitos, manifestando que dicho Congreso no ha funcionado el tiempo fijado por la Constitución y que, por lo tanto, sus labores serán ineficaces e inútiles. El Congreso Regional del Sur ha funcionado en el Cuzco, en donde me encontraba presente entonces. Podría hacer igual cargo que el señor Senador por Loreto, sobre el funcionamiento de este Congreso, pero me reservo para otra oportunidad, cuando tal vez se discuta la supresión de estos organismos políticos.

Solicito, señor Presidente, cooperando a lo manifestado a-
 ger por el señor Arana, que se oficie a la Cámara de Diputados, para que se sirva resolver el proyecto que se envió por esta Cámara, suprimiendo los Congresos Regionales; y que la Colegisladora se resuelva, para saber lo que se ha de hacer con estos Congresos, pues no tiene por qué hacerse un gasto inútil, que grava al Erario Nacional.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado.

El señor Castro.— ¿Con acuerdo de la Cámara se va a pasar ese pedido? Yo pregunto, para dejar constancia de mi voto en contra.

El señor Gonzales.— No señor.

El señor Curletti.— Quiero dejar constancia de mi sincero aplauso por el decreto relativo a la provisión de agua potable para Mollendo. No era posible que se mantuviera la situación en que se halla el puerto de

Mollendo, dotado de agua de mala calidad y en proporción escasa, que se lleva de las vecindades de Arequipa, haciendo un recorrido de 185 kilómetros, y de ella sólo se puede utilizar el sobrante que dejan los Ferrocarriles del Sur, porque está destinada, principalmente, a los servicios de ese ferrocarril, que son cada vez mayores, de manera que habría podido llegar momento en que el puerto de Mollendo carecería de ese elemento indispensable para la vida, desde que en los alrededores de ese puerto no existe ningún venero potable, de donde se pueda extraer la cantidad necesaria para abastecer a la población. La medida dictada por el Gobierno es, pues, muy acertada y es necesario, también, reconocer el patriótico esfuerzo de un distinguido hijo del Sur, al aplicar sus capitales a obra tan importante; me refiero al distinguido caballero señor Ugarteche, que es quien va a formar la empresa que ejecutará esa obra.

Mollendo es el segundo puerto del Perú y tiene importancia internacional, porque no sólo sirve a la región del Sur del Perú, sino también a la vecina República de Bolivia. Es por esto que expreso toda mi simpatía por el apoyo que presta el Gobierno a esa obra; y formulo mis mejores anhelos por su pronta ejecución.

El señor Landázuri.— Si el señor Senador por Huánuco lo permite, me adhiero a su pedido; agradeciéndole la brillante exposición que ha hecho de la situación de Mollendo, que en efecto es así.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por Huánuco, al que se ha adherido el señor Senador por Arequipa.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedido resuelto

—Sin debate fué acordado el pedido del señor Castro, relativo a la publicación del oficio con que el Ministro de Fomento da respuesta al pedido formulado por dicho señor Senador, para la adquisición de una Bomba contra incendios, para la ciudad de Trujillo.

Renuncia formulada por el señor Caveró, del cargo de miembro de la Comisión de Justicia.

—Puesta al voto, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido.

El señor Curletti.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— La tiene S.Sa.

El señor Curletti.— No hay votación en el sentido de que todos anhelamos que el ilustre magistrado que ocupa un asiento en el Senado, no abandone esa Comisión. El señor Caveró, con frecuencia, por su excesiva modestia, se excusa de formar parte de algunas Comisiones de importancia. Ya en una vez, hace dos años, tuve que tomar la

palabra para expresarle todo nuestro deseo de que no abandonara una importantísima Comisión, y, ahora me veo en el caso de hacer lo mismo, para que no se interprete la votación en otro sentido, sino como el deseo que tenemos, de que el señor Caveró, coopere en tan importante Comisión.

El señor Caveró.— Pero no se concibe cooperación contra la imposibilidad. La Cámara sabe la crisis, puede decirse, por que atraviesa mi salud. Dejo de concurrir a la Cámara, y eso lo hago mortificando, indudablemente, mi celo por el servicio público. ¿A qué voy a asumir una labor penosa de tres Comisiones, cuando tengo la seguridad de que no podré desempeñarlas bien? He pedido que se me permita conservar la Comisión de Instrucción, porque es una labor que me satisface, es ramo que, puede decirse, está en plena renovación. Sucede lo mismo con la Comisión de Minería, cuya labor es importantísima. La Comisión de Justicia lo es, también: pero, no sé si es el cansancio o la fatiga de haberme ocupado de este ramo desde la época de mi juventud, hace que prefiera las otras Comisiones.

Ruego a los compañeros que tengan en cuenta las razones que he aducido. No basta que la Cámara acuerde que continúe desempeñando las tres Comisiones, si he dicho con entera franqueza, que eso no es posible, y no lo es por motivos que están a la vista de mis estimables compañeros del Senado. Así pues, les suplico se sirvan votar a favor de mi excusa,

que es legítima; de otra manera, no la presentara.

—Rectificada la votación, se aprobó la renuncia formulada por el señor Caveró.

—En seguida el señor Presidente propuso, para reemplazar al señor Caveró en la Comisión de Justicia, al señor Fernández.

—Consultada la Cámara así lo acordó.

El señor Fernández.— Soy miembro de dos Comisiones muy laboriosas: la de Legislación y la de Redacción; por lo que suplico a mis compañeros se sirvan exonerarme de formar parte de la de Justicia, porque además de las dos indicadas, soy miembro también, de la de Constitución. En la Comisión de Legislación existen alrededor de ochenta o cien expedientes en estudio: y tengo vivo empeño en dejar con el día todo mi trabajo al final de la Legislatura. Creo que no podría realizar mi propósito si, además, de estas Comisiones, se me encargase la de Justicia.

El señor Presidente.— Como el Senado ha pronunciado su voto favorable a la designación, hay que considerar la excusa del señor Fernández como una renuncia, de modo que se va a hacer la consulta.

—Hecha la consulta, fué desechada la renuncia.

Elevando a la categoría de ciudad a la villa de Yunguyo

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Elévase a la categoría de ciudad la villa de Yunguyo, capital del distrito de su nombre, de la provincia de Chucuito.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Lima, 4 de agosto de 1926.

Andrés M. Cáceres.

SENADO

COMISION DE DEMARCACION
TERRITORIAL

Señor,

El Senador por Puno, doctor Andrés M. Cáceres, ha presentado ante la consideración del Senado, el adjunto proyecto de ley, en virtud del cual se eleva a la categoría de ciudad la villa de Yunguyo, capital del distrito de su nombre, de la provincia de Chucuito.

Como en el presente caso solo se trata de alentar el desarrollo económico, industrial y cultural de una localidad, sin alterar su constitución bajo ningún aspecto, los suscritos no creen necesario oír la opinión de la Sociedad Geográfica.

La villa de Yunguyo, por su población, desarrollo comercial y notable adelanto, merece pues, que se eleve en categoría; por lo que los suscritos opinan por que aprobéis la iniciativa de que se trata.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 7 de agosto de 1926.

**E. Palacio.— Antonio Castro.
—F. Mariátegui.**

—Sin debate se aprobó el proyecto materia del dictamen precedente.

SENADO

COMISION DE CONSTITUCION

Señor:

Modificando los incisos 17 y 20 del artículo 121 de la Constitución.

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º— Modifícase el Inc. 17 del artículo 121 de la Constitución del Estado, en la siguiente forma:

“Presentar para Arzobispos ante la Santa Sede a los Sacerdotes que fueran elegidos por el Congreso Nacional, a propuesta del Poder Ejecutivo y elevar las preces para su canónica institución.”

“El Poder Ejecutivo hará la presentación de Obispos ante la Santa Sede; elevará las preces para su canónica institución y pondrá el pase a las bulas respectivas”.

Artículo 2º— Modifícase, igualmente, el inciso 20 del artículo 121 de la Constitución, en la siguiente forma:

“Conceder o negar el pase a los decretos conciliarios, bulas, breves y rescriptos pontificios, con asentimiento del Congreso, excepto las que se refieren a la institución de Obispos; y oyendo previamente a la Corte Suprema de Justicia, si fueren relativos a asuntos contenciosos”.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, agosto 28 de 1926.

P. Max. Medina. — G. A. Fernández. — L. A. Curletti.

De conformidad con el artículo 160 de la Constitución del Estado, el Senado debe ratificar su aprobación al proyecto de ley que modifica los incisos 17 y 20 del artículo 121 de dicha ley fundamental, relativos a la presentación de Arzobispos y Obispos ante la Santa Sede y a la concesión o negación del pase a los decretos conciliarios, bulas, breves y rescriptos pontificios.

Con este fin, vuestra Comisión de Constitución reproduce, en todas sus partes, el dictamen que emitió en la Legislatura ordinaria anterior; y, estima, en consecuencia, que sancionéis nuevamente el referido proyecto.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, agosto 10 de 1926.

A. G. Cornejo. — G. A. Fernández. — Lauro A. Curletti.

—Igualmente sin debate, en forma nominal, se ratificó el proyecto materia del anterior dictamen, que fué aprobado en la Legislatura anterior.

Señores Senadores que votaron por el **Sí**: Arana, Cáceres, Castro, Casanave, Caverro, Cornejo, Curletti, Ego-Aguirre, Fernández, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérrola, Velarde y Gonzales.

—Después de lo cual y no

habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.

10a. sesión del Miércoles 11 de agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique
de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Castro, Casanave, Caverro, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; y Gonzales y Cáceres, SECRETARIOS, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, comunicando que en armonía con lo solicitado por el señor Fernández, su Despacho ha dictado las medidas conducentes al nombramiento del Gobernador y organización del Municipio para el nuevo distrito "Comandante Noel".

Del mismo, participando que ha solicitado informe a la Compañía Marconi, respecto del pedido formulado por el antedicho señor Senador por Ancash, para que se implante el servi-

cio telefónico a lo largo del Callejón de Huaylas y sobre la transformación que han sufrido algunas oficinas telegráficas de ese departamento.

Con conocimiento del señor Fernández, ambos oficios pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que tendrá presente para su oportunidad el pedido formulado por el señor Medina, para que se aumenten los haberes de las Dignidades y Racioneros del Coro de Ayacucho.

Del mismo, expresando que, igualmente, le será grato atender en su oportunidad, el pedido formulado por el precitado señor Senador por Ayacucho, sobre aumento de las partidas destinadas a los Capellanes de los Conventos Supresos y a la reparación de los Templos de dicha ciudad.

Con conocimiento del señor Medina, los anteriores oficios pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, invitando a los señores Senadores a la inauguración del Mausoleo levantado en el Cementerio General, para guardar los restos del que fué doctor don Juan de Dios Salazar y Qyarzábal, Presidente de la Cámara de Diputados y Embajador Extraordinario en el Centenario del Brasil; ceremonia que tendrá lugar el 13 de los corrientes a las 11 a. m.

Del mismo, invitando, igualmente, a los señores Senadores, a la inauguración del Monumento del que fué Presidente del Senado, señor don Guillermo